SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LA PROVINCIA LOJA

Dra. Vallejo
Atender
2010-07-23

CARLOS FERNANDO TOLAGASÍ CORREA, con C.I. 1706860861, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía de Transportes Pesados **"CABRERA HERMANOS S.A."**; ante usted atentamente comparezco y solicito:

I.- Se sirva disponer a quien corresponda el registro de la transferencia de acciones realizadas de accionista de la Compañía, conforme sigue:

ACCIONISTA CEDENTE	CESIONARIA	NO. ACCIONES	VALOR
1) CARLOS ARNULFO BENAVIDES LLORE C.I. 040041282-1	ELVIA MARGOTH ÁRIAS OSORIO C.I. 170457063-7	001	$10,oo
2) CARLOS FERNANDO TOLAGASÍ C.I. 1706860861	JUAN MANUEL MORALES ANDRANGO C.I. 1713260360	001	$10,oo
3) JAIME OSCULLO LOYA C.I. 170864669-8	ÉDISON SANTIAGO SAAVEDRA NAVARRETE C.I. 170933773-5	001	$10,oo

II.- Realizado el registro de esta transferencia de acciones, pedimos se nos confiera **quince listados de accionistas y acciones actualizados** y, en originales. Documentos que los requerimos para trámite de cada accionista en la CNTTTSV.

Adjunto la nota de transferencia de acciones, copias de cédula, certificados de votación y nombramiento.

Firmo con mi defensor.

CARLOS FERNANDO TOLAGASÍ C.
GERENTE

Dr. Alvarito X. Miranda M.
ABOGADO
Mat. Prof. # 6593 C.A.P.

23 JUL. 2010
201144

985-10

Email.: ab.alvarito@hotmail.com

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA:

Su Despacho.-

CARLOS FERNANDO TOLAGASI CORREA, en mi calidad de representante legal de la Compañía "CABRERA HERMANOS S.A.", acudo a Usted comedidamente y le presento la siguiente petición:

En vista de que en nuestra Compañía existe demanda en el trasporte; en Asamblea General de Socios realizada el viernes nueve del presente mes y año, hemos tomado la decisión de transferir tres acciones a diferentes personas.

El tipo de inversión será nacional

Adjunto el listado de cedentes y cesionarios.

Loja, a 23 de julio del 2010

Dignese atenderme.

Atentamente.

Carlos F. Tolagasi C.

SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS "CABRERA HERMANOS S.A."

Presente.

De nuestra consideración:

CARLOS FERNANDO TOLAGASÍ CORREA con **C.I. 1706860861**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, autorizado por su cónyuge señora **MARTHA NUBIA HERRERA OLALLA** con **C.I. 1708353626**, manifiesta que DE LAS DOS ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE QUE ES PROPIETARIO en la **Compañía de Transportes Pesados "CABRERA HERMANOS S.A."**, transfiere **una acción de diez dólares** en favor del señor **JUAN MANUEL MORALES ANGRANGO con C.I. 1713260360**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, divorciado, el cual las adquiere para sí, firmando para constancia esta nota de transferencia de propiedad de acciones.

Ponemos en su conocimiento esta transferencia de acción realizada sin restricciones de naturaleza alguna, para los fines societarios pertinentes al interior de la Compañía, así como también, para que notifique sobre este acto a la Superintendencia de Compañías.

Lo que ponemos en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

DE USTED, ATENTAMENTE,

CARLOS F. TOLAGASÍ CORREA
C.I. 1706860861
CEDENTE

MARTHA NUBIA HERRERA OLALLA
C.I. 1708353626
CÓNYUGE

JUAN MANUEL MORALES ANGRANGO
C.I. 1713260360
CECIONARIO

NOTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del dos mil diez, comparecen el señor **CARLOS FERNANDO TOLAGASÍ CORREA** con **C.I. 1706860861**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, autorizado por su cónyuge señora **MARTHA NUBIA HERRERA OLALLA** con **C.I. 1708353626**, manifiesta que DE LAS DOS ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE QUE ES PROPIETARIO en la **Compañía de Transportes Pesados "CABRERA HERMANOS S.A."**, transfiere **una acción de diez dólares** en favor del señor **JUAN MANUEL MORALES ANGRANGO con C.I. 1713260360**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, divorciado, el cual las adquiere para sí, firmando para constancia esta nota de transferencia de propiedad de acciones.

CARLOS F. TOLAGASÍ CORREA
C.I. 1706860861
CEDENTE

MARTHA NUBIA HERRERA OLALLA
C.I. 1708353626
CÓNYUGE

JUAN MANUEL MORALES ANGRANGO
C.I. 1713260360
CECIONARIO

SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS "CABRERA HERMANOS S.A."

Presente.

De nuestra consideración:

JAIME OSCULLO LOYA con C.I. 170864669-8, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, autorizado por su cónyuge señora ROSA ELENA BRITO MOLINA con C.I. 060270396-9, manifiesta que **DE LAS SEIS ACCIONES** DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE QUE ES PROPIETARIO en la Compañía de Transportes Pesados "CABRERA HERMANOS S.A.", **transfiere una acción de diez dólares** en favor del señor **ÉDISON SANTIAGO SAAVEDRA NAVARRETE** con C.I. 170933773-5, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, casado, el cual las adquiere para sí

Ponemos en su conocimiento esta transferencia de acción realizada sin restricciones de naturaleza alguna para los fines societarios pertinentes al interior de la Compañía, así como también para que notifique sobre este acto a la Superintendencia de Compañías.

Lo que ponemos en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

DE USTED, ATENTAMENTE,

JAIME OSCULLO LOYA
C.I. 170864669-8
CEDENTE

ROSA ELENA BRITO MOLINA
C.I. 060270396-9
CÓNYUGE

ÉDISON SANTIAGO SAAVEDRA NAVARRETE
C.I. 170933773-5
CECIONARIO

NOTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del dos mil diez, comparecen el señor **JAIME OSCULLO LOYA** con **C.I. 170864669-8**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, autorizado por su cónyuge señora **ROSA ELENA BRITO MOLINA** con **C.I. 060270396-9**, manifiesta que DE LAS SEIS ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE QUE ES PROPIETARIO en la **Compañía de Transportes Pesados "CABRERA HERMANOS S.A."**, transfiere **una acción de diez dólares** en favor del señor **ÉDISON SANTIAGO SAAVEDRA NAVARRETE con C.I. 170933773-5**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, casado, el cual las adquiere para sí, firmando para constancia esta nota de transferencia de propiedad de acciones.

JAIME OSCULLO LOYA
C.I. 170864669-8
CEDENTE

ROSA ELENA BRITO MOLINA
C.I. 060270396-9
CÓNYUGE

ÉDISON SANTIAGO SAAVEDRA NAVARRETE
C.I. 170933773-5
CECIONARIO

SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS "CABRERA HERMANOS S.A."

Presente.

De nuestra consideración:

Nosotros: CARLOS ARNULFO BENAVIDES LLORE con **C.I. 040041282-1**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, autorizado por su cónyuge señora **ZOILA VICTORIA LLORE** con C.I. **040045488-0**; y, **ELVIA MARGOTH ÁRIAS OSORIO con C.I. 170457063-7**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, casada, **manifestamos a Usted que sin restricciones de naturaleza alguna** DE LAS SIETE ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE QUE ES PROPIETARIO en la **Compañía de Transportes Pesados "CABRERA HERMANOS S.A."**, transfiere **una acción de diez dólares** en favor de la señora **ELVIA MARGOTH ÁRIAS OSORIO**.

Lo que ponemos en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

DE USTED, ATENTAMENTE,

CARLOS ARNULFO BENAVIDES LLORE
C.I. 040041282-1
CEDENTE

ZOILA VICTORIA LLORE
C.I. 040045488-0
CÓNYUGE

ELVIA MARGOTH ÁRIAS OSORIO
C.I. 170457063-7
CECIONARIA

NOTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de mayo del dos mil diez, comparecen el señor **CARLOS ARNULFO BENAVIDES LLORE** con **C.I. 040041282-1**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, autorizado por su cónyuge señora **ZOILA VICTORIA LLORE** con C.I. **040045488-0**, manifiesta que DE LAS SIETE ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE QUE ES PROPIETARIO en la **Compañía de Transportes Pesados "CABRERA HERMANOS S.A."**, transfiere **una acción de diez dólares** en favor de la señora **ELVIA MARGOTH ÁRIAS OSORIO con C.I. 170457063-7**, mayor de edad, ecuatoriano, Chofer Profesional, casada, el cual las adquiere para sí, firmando para constancia esta nota de transferencia de propiedad de acciones.

CARLOS ARNULFO BENAVIDES LLORE
C.I. 040041282-1
CEDENTE

ZOILA VICTORIA LLORE
C.I. 040045488-0
CÓNYUGE

ELVIA MARGOTH ÁRIAS OSORIO
C.I. 170457063-7
CECIONARIA